

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24419 PONTEVEDRA

Edicto

María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia: Que en el Concurso 0000208/2010, referente al concursado Model Novias, S.L., con C.I.F B-36.770.246, por auto de fecha 4 de julio de 2011, se ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto catorce de marzo y se abre la fase de liquidación, convirtiéndose en este sentido el contenido de la Sección quinta.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la entidad Model Novias, S.L., con C.I.F. B-36.770.246, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 4 de julio de 2011.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A110057121-1